



Sistema de Integración Centroamericana

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Proyecto Centroamericano de Control de Armas Pequeñas (CASAC, por sus siglas en inglés)

Los homicidios con armas de fuego son comunes en Latinoamérica y el Caribe. Más aún, dentro de la región, Centroamérica cuenta con la tasa más alta de mortalidad causada por homicidio. Algunos países centroamericanos están experimentando niveles de violencia armada y de inseguridad de proporciones epidémicas. El fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre instituciones a nivel nacional y regional es crítico para mejorar la seguridad humana y el desarrollo sostenible para una región centroamericana más pacífica.

Este proyecto se enmarca en la Declaración Conjunta de la XXIV Reunión de Jefes de Estado y de Gobiernos de los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Será ejecutado por la Secretaría General del SICA (SG-SICA) e implementado por la Unidad Coordinadora del Proyecto del SICA (UCP), que será establecida con ese propósito. El proyecto está elaborado en base al trabajo realizado por el proyecto de Asistencia Preparatoria del PNUD (Junio 2003 - Mayo 2004) y sus objetivos específicos incluyen: 1) Fortalecimiento y armonización de la legislación para el control de armas pequeñas, 2) Fortalecimiento de la capacidad nacional gubernamental y no gubernamental para el control de armas pequeñas, 3) Apoyar el desarrollo, implementación y evaluación de iniciativas nacionales para la recolección y destrucción de armas pequeñas, y 4) Contribuir al desarrollo de una cultura de paz en la región.

Resultados esperados:

1. Legislación nacional sobre control de armas pequeñas en Centro América fortalecida y armonizada, conforme con los compromisos regionales e internacionales existentes, lo cual reduce los resquicios legales y técnicos.
2. La capacidad de las organizaciones nacionales gubernamentales y no gubernamentales para el control de armas pequeñas, fortalecida mediante intervenciones y mecanismos a nivel regional.
3. El desarrollo, implementación y evaluación de iniciativas nacionales para la recolección y destrucción de armas pequeñas apoyado.
4. El desarrollo de una cultura de paz apoyado.

MFMA Objetivo 4: Prevención y Recuperación de Crisis, Línea de Servicio 3: Reducción, Desarme y Desmovilización de Armas Pequeñas.

Por el Gobierno de Belice:

Por el Gobierno de Costa Rica:

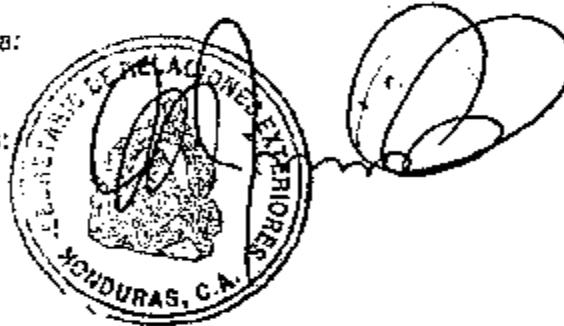
Por el Gobierno El Salvador:

Por el Gobierno de Guatemala:

Por el Gobierno de Honduras:

Por el Gobierno de Nicaragua:

Por el Gobierno de Panamá



Por la Agencia de Ejecución y de Implementación:
Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana

Por el PNUD:

Asistente Administrativa y Directora Regional, Dirección regional para América Latina y el Caribe

Página de Firmas

Por el Gobierno de Belice:

Por el Gobierno de El Salvador:

Por el Gobierno de Guatemala:

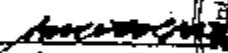
Por el Gobierno de Honduras:

Por el Gobierno de Nicaragua:

Por el Gobierno de Panamá:

Por la Agencia de Ejecución y de Implementación:
Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana

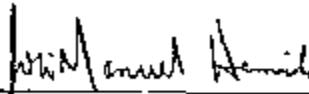
Por el Gobierno de Costa Rica:


Bruno Stagno Ugarte
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto



Fecha

Por el PNUD:
Administradora Adjunta y Directora Regional para América Latina y el Caribe


José Manuel Hermida
Representante Residente PNUD Costa Rica



Fecha:

Resultados esperados:

1. Legislación nacional sobre control de armas pequeñas en Centro América fortalecida y armonizada, conforme con los compromisos regionales e internacionales existentes, la cual reduce los resquicios legales y técnicos.
2. La capacidad de las organizaciones nacionales gubernamentales y no gubernamentales para el control de armas pequeñas, fortalecida mediante intervenciones y mecanismos a nivel regional.
3. El desarrollo, implementación y evaluación de iniciativas nacionales para la recolección y destrucción de armas pequeñas apoyado.
4. El desarrollo de una cultura de paz apoyado.

MFMA Objetivo 4: Prevención y Recuperación de Crisis, Línea de Servicio 3: Reducción, Desarme y Desmovilización de Armas Pequeñas.

Por el Gobierno de Belice:

Por el Gobierno de Costa Rica:

Por el Gobierno El Salvador:

Por el Gobierno de Guatemala:


Marta Altolaquirre Larraondo
Viceministra de Relaciones Exteriores



Por el Gobierno de Honduras:

Por el Gobierno de Nicaragua

Por el Gobierno de Panamá

Por la Agencia de Ejecución y de Implementación:
Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana

Por el PNUD:
Asistente Administrativa y Directora Regional, Dirección regional para América Latina y el Caribe



Resultados esperados:

1. Legislación nacional sobre control de armas pequeñas en Centro América fortalecida y armonizada, conforme con los compromisos regionales e Internacionales existentes, lo cual reduce los resquicios legales y técnicos.
2. La capacidad de las organizaciones nacionales gubernamentales y no gubernamentales para el control de armas pequeñas, fortalecida mediante intervenciones y mecanismos a nivel regional.
3. El desarrollo, implementación y evaluación de iniciativas nacionales para la recolección y destrucción de armas pequeñas apoyado.
4. El desarrollo de una cultura de paz apoyado.

MFMA Objetivo 4: Prevención y Recuperación de Crisis, Línea de Servicio 3: Reducción, Desarme y Desmovilización de Armas Pequeñas.

Por el Gobierno de Belice:

Por el Gobierno de Costa Rica:

Por el Gobierno El Salvador:

Por el Gobierno de Guatemala:

Por el Gobierno de Honduras:

[Firma manuscrita]

Por el Gobierno de Nicaragua:



Por el Gobierno de Panamá:

Por la Agencia de Ejecución y de Implementación:
Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana

Por el PNUD:
Asistente Administrativa y Directora Regional, Dirección regional para América Latina y el Caribe

Resultados esperados:

1. Legislación nacional sobre control de armas pequeñas en Centro América fortalecida y armonizada, conforme con los compromisos regionales e internacionales existentes, lo cual reduce los resquicios legales y técnicos.
2. La capacidad de las organizaciones nacionales gubernamentales y no gubernamentales para el control de armas pequeñas, fortalecida mediante intervenciones y mecanismos a nivel regional.
3. El desarrollo, implementación y evaluación de iniciativas nacionales para la recolección y destrucción de armas pequeñas apoyado.
4. El desarrollo de una cultura de paz apoyado.

MFMA Objetivo 4: Prevención y Recuperación de Crisis, Línea de Servicio 3: Reducción, Desarme y Desmovilización de Armas Pequeñas.

Por el Gobierno de Belice:

Por el Gobierno de Costa Rica:

Por el Gobierno El Salvador:

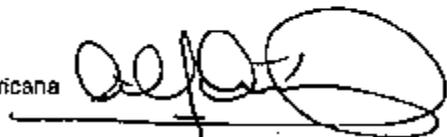
Por el Gobierno de Guatemala:

Por el Gobierno de Honduras:

Por el Gobierno de Nicaragua

Por el Gobierno de Panamá

Por la Agencia de Ejecución y de Implementación:
Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana



Por el PNUD:
Asistente Administrativa y Directora Regional, Dirección regional para América Latina y el Caribe

TABLA DE CONTENIDO

<u>PARTE I: CONTEXTO</u>	4
Análisis de Situación	4
Lagunas legislativas	6
Debilidad institucional	6
Análisis de respuestas	7
a) Respuesta nacional	7
b) Marco Subregional y regional	8
c) Marco internacional	9
<u>PARTE II: OBJETIVOS Y ESTRATEGIA</u>	11
Objetivos	11
Estrategia	12
Movilización de recursos y estrategia de salida	
<u>PARTE III: ARREGLOS DE GESTIÓN</u>	13
<u>PARTE IV: MONITOREO Y EVALUACIÓN</u>	14
<u>PARTE V: CONTEXTO LEGAL</u>	15
<u>PARTE VI: PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL PRIMER AÑO</u>	15
Anexo N°1: Marco de Resultados 2006- 2008	
Anexo N°2: Estructura Gerencial	
Anexo N°3: Organigrama	
Anexo N°4: Términos de referencia: Coordinador de Proyecto	
Anexo N°5: Términos de referencia: Técnico Especialista	
Anexo N°6: Términos de referencia: Asistente de Programa	
Anexo N°7: Términos de referencia: Asesor Técnico PNUD	
Anexo N°8: Lista de Abreviaturas	

Parte I: Contexto

Análisis de Situación

El propósito del presente proyecto es promover el desarrollo sostenible mediante la reducción de la incidencia y potencialidad de la violencia armada, a través de un marco regional para fortalecer el control de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) en Centroamérica. La violencia armada se puede definir de forma amplia como el uso de la fuerza armada para alcanzar un objetivo y/u obtener una ganancia específica.¹ Una característica central es su estrecha relación con el conflicto y el crimen, a diferencia de la violencia no relacionada con armas (tal como la violencia doméstica). Algunos actos de violencia armada pueden considerarse tanto en términos de conflicto violento como de crimen violento, por ejemplo las actividades de las pandillas o de las milicias que son utilizadas por los actores políticos para la violencia política, pero que también se involucran en actividades criminales como forma de vida.

A lo largo de este documento nos referiremos principalmente a la violencia armada, aunque utilicemos otro vocabulario (Ej. criminalidad armada) como parte de las referencias a investigaciones ya existentes.

Los homicidios por armas de fuego son comunes en América Latina y el Caribe². Más aún, dentro de la región, Centroamérica cuenta con la tasa más alta de mortalidad causada por homicidio.³ Algunos países centroamericanos están experimentando niveles de violencia armada y de inseguridad de proporciones epidémicas. Adicionalmente, los datos sugieren que, en general, la violencia armada va en aumento en la mayoría de los países del istmo. El acceso generalizado a armas pequeñas, si bien no es causa directa de las altas tasas de violencia, definitivamente juega un rol importante y sin duda ha incrementado el nivel y la letalidad de la violencia dentro de la sociedad centroamericana. Los datos disponibles sugieren que la violencia social y la criminalidad armada han aumentado en el período posterior a los conflictos que sufrieron la mayoría de los países de la región.⁴ Si bien la tendencia indica niveles de homicidios relativamente estáticos, aunque altos, en todos los países de América Central en la última década, la proporción de estos homicidios cometidos por armas de fuego va en escalada.⁵

En los años 70 y 80 fluyó hacia la región una importante cantidad de armas de gran variedad de fuentes, debido principalmente a las tensiones producidas por la guerra fría. Si bien aún siguen entrando a la región desde EU, Brasil y Europa, la mayoría de las armas pequeñas son recicladas ilegalmente a través de la región. Otros factores a considerar incluyen:

1. Adicionalmente a la gran cantidad de armas en circulación, el volumen de importaciones legales continua siendo alto.
2. La geografía de la región hace difícil controlar las fronteras.
3. Hay una considerable demanda de armas por la parte de nuevos tipos de actores tales como las *maras*⁶, bandas criminales y carteles de drogas, quienes tienen importantes recursos económicos a su disposición.
4. Los Estados sufren de sistemas judiciales subdesarrollados, incluyendo número inadecuado de jueces, oficiales de policía y profesionales.

¹ Programa Global para la Prevención de la Violencia (PNUD/OMS, documento de programa).

² Informe de Discusión sobre Control de Armas 2004, Cap. 5, pág. 174: "Homicidios por armas de fuego son muy comunes en América Latina y el Caribe, con una tasa cinco veces más alta que la media mundial".

³ Informe Mundial sobre Violencia y Salud, OMS 2002.

- Cuadro A3 presenta la mortalidad estimada causada por homicidios por región, según la cual, en la Región de las Américas, los países de ingresos medianos y bajos clasifican con las tasas más altas en el mundo (con 140,000).
- El Cuadro A6 presenta las tasas de mortalidad causadas por homicidios por país. La tasa media para América Latina y el Caribe es de 16.5 mientras que la tasa media para los países de América Central es de 20.0. Tomando en cuenta que las estadísticas de Guatemala y Honduras no están incluidas pero se considera que están al mismo nivel que El Salvador, se confirma que Centroamérica tiene las tasas de mortalidad por homicidio más altas de la región.

⁴ Balas Perdidas: El Impacto del Maluso de Armas Pequeñas en Centroamérica, Encuesta sobre Armas Pequeñas, Octubre 2002.

⁵ Idem.

⁶ Laurance, Edward y Godrick, Willam: *Recolección de Armas en Centroamérica: El Salvador y Guatemala en Falta*. Sami and Di Chiara II, Joseph (eds.): *Manejando los Remanentes de la Guerra: el microdesarrollo como elemento para la construcción de la paz*, Nomos Verlagsgesellschaft, Baden-Baden, 2001.

⁷ Pandillas juveniles delincuentes.

La violencia y la inestabilidad causada por la disponibilidad de armas pequeñas impiden al Estado garantizar la seguridad física de amplios sectores de la población. Por tanto, el notable progreso logrado en los regímenes democráticos no ha ido acompañado de avances similares respecto al derecho a la vida, inviolabilidad física, protección contra la discriminación y seguridad.⁸

La evidencia demuestra que si bien las tasas de homicidios se mantienen establemente altas, el número de asesinatos relacionados con armas de fuego se ha incrementado. Esto también está vinculado a la presencia de armamento militar que circuló desde países afectados por conflictos como El Salvador y Nicaragua hacia países pacíficos, como Honduras. Estas armas son utilizadas y traficadas por bandas criminales y grupos de milicias civiles que han crecido en tamaño y poder. Excombatientes y jóvenes desarraigados han sido reclutados fácilmente por esos grupos, creando una cultura de pandillas en muchos países de la región.⁹

Aunque existen muchas diferencias entre los países de Centroamérica, la percepción de inseguridad vinculada a los altos niveles de violencia armada en la región es dominante. Algunos países, como Costa Rica o Belice, experimentan niveles de violencia armada relativamente bajos, sin embargo, existe inquietud en la sociedad en relación a la seguridad personal y pública.¹⁰ Semejante sensación de inseguridad ha trazado el camino para la privatización de la seguridad, a menudo con regulación inadecuada y descuido. La incapacidad de los Estados para garantizar la seguridad también ha llevado a muchos ciudadanos a hacerse cargo de su propia seguridad mediante la posesión de armas. Los datos de la importación legal indican que algunos países centroamericanos importan legalmente enormes cantidades de armas pequeñas anualmente; por ejemplo, El Salvador importó más de 6 millones de dólares en armas pequeñas en 2002¹¹.

Por el lado de la demanda, es necesario abordar aquellos factores que influyen en que los individuos y los grupos adquieran y utilicen armas. Más aún, se necesita investigación adicional sobre el impacto de la disponibilidad y el tráfico de armas pequeñas en todos los sectores de la sociedad. Los indicadores actuales muestran que la violencia y el conflicto tienen un claro impacto negativo en el desarrollo, el crecimiento económico y la salud pública, pero esta información no es fiable y no aísla los efectos específicos de la proliferación de armas pequeñas. Por el momento, la única investigación completa en los países de Centroamérica es el trabajo realizado por el PNUD en El Salvador, llevado a cabo por varias ONG. Se requiere hacer investigaciones en otros países de Centroamérica a fin de comparar y compartir experiencias y metodologías.

Asimismo, la falta de evidencia confiable ha hecho difícil demostrar el impacto negativo de la disponibilidad de armas y de la violencia armada en el desarrollo humano. Adicionalmente, iniciativas más efectivas de concientización pública y acciones de política se ven obstaculizadas por una resistencia, que tiene motivaciones políticas y económicas. Por tanto, el apoyo público para las iniciativas de control de armas pequeñas es limitado; a cambio, se ha desarrollado un círculo difícil de romper en el cual los ciudadanos, temerosos de su seguridad, responden a los altos niveles de criminalidad armándose. Desde el punto de vista del gobierno, también se deben resaltar dos debilidades: deficiencias legislativas y debilidad institucional.

⁸ Democracia en Latinoamérica: Hacia una Democracia Ciudadana, PNUD 2004.

⁹ Para mayor información sobre el impacto de las APAL en la región, vea 'Balas perdidas: El Impacto del Maluso de Armas Pequeñas en Centroamérica', por William Godrick, con Robert Muggah y Camilla Waxzink, Encuesta de Armas Pequeñas, Octubre 2002.

¹⁰ Informe Anual de Logros 2001 y 2002 del Departamento de Policía de Belice; Taller Binacional entre Costa Rica y Panamá, Marzo 2003.

¹¹ Datos de Comtrade a través de la base de datos de NISAT: www.nisat.org.

Lagunas legislativas

Las políticas y la legislación de los países relativa al tema de las armas pequeñas tienen una serie de desafíos. Por ejemplo, varios marcos legales sobre la posesión de armas por parte de civiles les permiten a los individuos tener más de un arma y una cantidad ilimitada de municiones, brindando así oportunidades adicionales para el comercio ilícito.

Las inconsistencias entre una legislación nacional permisiva y acuerdos legislativos más estrictos facilitan el tráfico a través de las fronteras. Como resultado, la violencia armada ha sido efectivamente "exportada" a lo largo de la región. A la vez, el tráfico de drogas y de armas a menor escala se ha convertido en un atractivo medio de vida para segmentos de la sociedad que se ven privados de sus derechos ciudadanos. La mayoría de los países tienen poca o ninguna regulación para controlar las actividades de los traficantes. Estos actores operan en un área gris de la ley, donde la falta de control gubernamental sobre las transacciones relacionadas con armas hechas por terceros, les permite operar con relativa impunidad.

Más aún, no todos los países de la región tienen regulaciones estandarizadas para la importación, exportación y el tránsito. El Modelo de Regulación existente OEA/CICAD, que provee un punto de referencia y una guía útiles para los países del Hemisferio Occidental, desafortunadamente no han sido adoptados por todos los países, y su implementación es esporádica. La armonización de la legislación conforme a instrumentos regionales existentes ayudaría a prevenir la explotación de las discrepancias y falta de concordancia en la región. Sin embargo, estas reformas legislativas deben hacerse en base a cada país, y que a través de ellas sea posible alinear la legislación nacional con los compromisos internacionales tales como *Convención Interamericana sobre el Tráfico de Armas de Fuego* (CIPTA) y el *Protocolo de Naciones Unidas sobre Armas de Fuego*. La coordinación y la cooperación mediante contactos e instituciones regionales, tales como el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) ayudan a adelantar este proceso y crea un marco para la armonización. No obstante, hay un reconocimiento generalizado a nivel gubernamental e intergubernamental de que es necesario hacer más para apoyar la armonización de la legislación.

Debilidad Institucional

Otra deficiencia importante que necesita ser atendida es la falta de capacidad dentro de las instituciones centroamericanas. A nivel nacional, las agencias de control fronterizo por lo general carecen del entrenamiento y el equipo necesario para ejercer controles eficientes. A nivel regional, hay también una falta de cooperación y coordinación operativa entre países vecinos en temas de control fronterizo, incluyendo el intercambio de información sobre traficantes potenciales y las rutas que utilizan.

El intercambio de información operativa también se ve obstaculizado porque varios países de la región tienen registros de armas incompletos, mantenidos inadecuadamente, y con frecuencia incompatibles. Tanto la falta de regulación como el registro ineficiente socava la investigación criminal e impide la recolección de datos confiables sobre la disponibilidad de armas. Muchos traficantes de armas, por ejemplo, pueden manipular fácilmente la documentación para disimular la venta de armas a grupos no estatales o a civiles sin licencia.

Las instituciones centroamericanas necesitan adaptarse a las nuevas realidades tales como el crecimiento de las empresas de seguridad privadas, que en muchos países son inmunes a la regulación o el control.

En Centroamérica, la cooperación entre agencias de gobierno, sociedad civil e instituciones académicas es limitada. Hay un número significativo de ONG activas trabajando en el tema en la región, pero la coordinación es a menudo mejor entre organizaciones centroamericanas, norteamericanas y europeas, principalmente a través del involucramiento de IANSA, que entre ellas. Al mismo tiempo, hay un diálogo y una cooperación muy

b) Marco Subregional y regional

1. Sistema de Integración Centroamericana (SICA) – Comisión de Seguridad

SICA es el organismo intergubernamental Centroamericano, que integra los Estados miembros: Belice, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. República Dominicana es miembro asociado. La Comisión es principalmente responsable de implementar y coordinar el mandato de los Presidentes Centroamericanos y las decisiones del Consejo de Ministros.

El primer mecanismo del SICA para afrontar el tráfico ilícito de armas es el *Tratado Marco de Seguridad Democrática¹⁴ en Centroamérica*. Su Comisión de Seguridad, compuesta por los Viceministros de Relaciones Exteriores, Seguridad Pública y Defensa de los Estados Miembros del SICA fue creada por el Proceso de Esquipulas de 1987, cuando los Presidentes de los países centroamericanos adoptaron una serie de compromisos en materia de seguridad regional. La labor inmediata de la Comisión es definir un nuevo modelo de seguridad democrática para la región. La Comisión de Seguridad es la encargada de ejecutar las decisiones en materia de seguridad adoptadas en la Reunión de Presidentes o el Consejo de Ministros del Exterior y aquellos que adopte en el marco del mandato de la Comisión de Seguridad. Por razones operativas, la Comisión de Seguridad ha sido dividida en tres subcomisiones: Defensa, Seguridad Pública y Judicial. Las decisiones de la Comisión se toman por consenso y son vinculantes para los Estados Miembros. La Secretaría General del SICA brinda los servicios de su Secretaría Técnica Administrativa durante las reuniones de la Comisión de Seguridad.

Con el mandato de la Comisión de Seguridad Centroamericana, en el 2004, el Gobierno de Nicaragua organizó e implementó actividades en el contexto de la fase de Asistencia Preparatoria del Proyecto Regional. Esas iniciativas apuntaban a apoyar el establecimiento de comisiones nacionales, fortalecer sus capacidades e identificar sus aspectos técnicos, legales, políticos y de cooperación.

2. Tratado Marco de Seguridad Democrática

El 15 de diciembre de 1995, en San Pedro Sula, Honduras, los Presidentes Centroamericanos acordaron un *Tratado Marco de Seguridad Democrática*, con objetivos múltiples de promover el control civil sobre las fuerzas armadas, la seguridad de las personas y de su propiedad, una reducción de la violencia y la lucha contra el tráfico de drogas y de armas. Al menos seis artículos del Acuerdo Marco lidian con el tema de las armas de fuego, incluyendo el fomento a la armonización de la legislación, la cooperación entre los Estados en casos de tráfico de armas que involucre varias jurisdicciones nacionales, endurecimiento de los controles sobre los arsenales nacionales, y la creación de un registro de armas Centroamericano.

3. Acuerdo de Libre Comercio Centroamericano (ALCCA)

El Acuerdo de Libre Comercio para Centro América ha sido negociado entre EU y algunos países centroamericanos. En estas alturas, el ALCCA ha sido firmado por representantes comerciales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y EU. El ALCCA requerirá la liberalización del mercado para la mayoría de los productos y servicios. Los criminales, incluyendo los traficantes ilegales de armas pequeñas, podrían beneficiarse del área de libre comercio, parte del proceso de globalización.

¹⁴ El Tratado Marco para la Seguridad Democrática en América Central introduce su Modelo de Seguridad Democrática Centroamericano basado en la democracia, el fortalecimiento de las instituciones y el Estado de derecho, de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y el respeto incondicional a los derechos humanos. También incluye la noción de "seguridad de las personas y su propiedad" y "seguridad regional".

4. Organización de Estados Americanos (OEA)

La adopción de la *Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilegal de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA)* en 1997, por todos los Estados Miembros de la OEA, significó el desarrollo del primer tratado internacional legalmente vinculante contra el tráfico de armas de fuego. Las región de las Américas fue la primera en desarrollar un sistema de procedimientos para implementar un tratado de ésta naturaleza, con la adopción del *Modelo de Regulaciones para el Control del Movimiento Internacional de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones* en 1998, bajo la coordinación de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Estas regulaciones consisten en una serie de medidas y procedimientos armonizados para la supervisión y el control del movimiento internacional de armas de fuego, partes y componentes comercializados entre los países de la OEA. También se resumen propuestas para el registro y el intercambio de información sobre Importaciones y exportaciones, incluyendo la cantidad, el tipo y número de serie de las armas de fuego.

c) Marco internacional

1. Naciones Unidas

El Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (PdA) es un Instrumento legal no vinculante que fue acordado en una Conferencia de Naciones Unidas en Julio 2001. Incluye estándares para el control del traslado y almacenaje de armas pequeñas, así como medidas para reducir la demanda de armas. Se les solicita a los Estados Miembros que informen anualmente sobre su implementación. Una segunda reunión bianual fue organizada en Julio 2005 para hacer un inventario de su implementación a la fecha, mientras una Conferencia de Revisión está planeada para Julio 2006.

También, en 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó un Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones, como suplemento a la Convención contra El Crimen Organizado Transnacional. El Protocolo es un tratado legal vinculante que compromete a los Estados a promover estándares internacionales uniformes para el movimiento internacional de armas de fuego para importación, exportación y tránsito; fomentar la cooperación y el intercambio de información a nivel nacional, regional y global, incluyendo identificación, detección y rastreo; y promover la cooperación internacional de armas de fuego mediante el desarrollo de un sistema internacional que maneje los embarques comerciales. El Protocolo entró en vigor en Julio 2005. Para Junio 2005 Costa Rica, El Salvador y Panamá habían ratificado el Protocolo de Armas de Fuego, mientras Guatemala y Nicaragua accedían. Belice y Honduras no han firmado ni accedido al Protocolo de Armas de Fuego.

2. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El PNUD ha jugado un papel prominente apoyando la reducción de la violencia y el control de armas pequeñas en Centroamérica y alrededor del mundo, como parte de su contribución a al mejoramiento de la seguridad humana y la promoción del desarrollo sostenible. La cooperación del PNUD en relación a armas pequeñas ha sido promover soluciones que sean apropiadas por el país, que contribuyan a la construcción de paz, prevención de crisis y recuperación post conflicto, desarrollo humano y logro de las Metas del Milenio.

A nivel regional, el PNUD promueve la seguridad ciudadana como un aspecto clave de la gobernabilidad democrática. Esto incluye fortalecer la gama de instituciones y organizaciones que pueden contribuir a la seguridad ciudadana, los mecanismos de gobernabilidad que gobiernan su interacción y permiten el manejo pacífico de conflictos. El PNUD brinda herramientas de valoración de necesidades y desarrolla programas para fortalecer la seguridad ciudadana. Codifica y comparte conocimiento sobre experiencias

regionales a nivel regional, nacional y local y brinda apoyo directo a los programas de país, a través de asesoría en políticas, asociatividad, búsqueda de recursos y construcción de capacidades. En este marco el SURF Panamá brinda apoyo a las Oficinas de Campo del PNUD también en Centroamérica (entre otros en Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Honduras y Belice).

Apoyado por la Unidad de Desmovilización de Armas Pequeñas (SADU) del Buró del PNUD para la Prevención y Recuperación de Crisis (BCPR), las Oficinas de Campo del PNUD en la región han lanzado una amplia gama de programas para el control de armas pequeñas dirigidos a crear un ambiente más seguro para el desarrollo.

Adicionalmente, a fin de mejorar la seguridad humana a nivel de la comunidad, de la familia o del individuo, y mejorar el ambiente para el desarrollo, especialmente en relación al logro de las Metas del Milenio, SADU ha brindado apoyo técnico y financiero para la Recolección, Almacenamiento y Destrucción de Armas y Municiones en diez países de la región LAC.

El PNUD también ha desarrollado especialización específica a nivel global y regional en el área de control de armas. Un ejemplo de esto es el recién iniciado Programa Global para la Prevención de la Violencia Armada con la Organización Mundial de la Salud (OMS), que busca promover respuestas efectivas a la violencia armada mediante el apoyo al desarrollo de un marco de política internacional fundamentado en una comprensión clara de las causas, naturaleza e impactos de la violencia armada, y las mejores prácticas generadas a la fecha por las iniciativas de reducción y prevención de la violencia armada. Los primeros proyectos piloto a ser implementados están localizados en El Salvador y Brasil.

3. Otras iniciativas relevantes

El Centro Regional de Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LIREC) que forma parte del Departamento de Naciones Unidas de Asuntos de Desarme (DAD), desarrolla actividades sobre armas de fuego, municiones y explosivos, en la subregión que forman parte de los Programas siguientes: El Programa de Intercambio Regional de Información sobre Armas de Fuego, Municiones y Explosivos implementado en cooperación con OEA/CICAD y la ONG El Movimiento Sueco para la Reconciliación (Swefor) apunta a fortalecer la legislación y los mecanismos de control de armas de fuego y armonizar las leyes sobre armas de fuego. El UN-LIREC también ha estado involucrado en el establecimiento y funcionamiento del Sistema de Gestión de Armas (SIGA), el Sistema de Industrias de Armas de Fuego (FinDATA) y el Sistema de Administración de Armas Pequeñas y Ligeras (SALSA). Este último sistema, que fue creado con apoyo de la Real Policía Montada del Canadá (RCMP) es administrado conjuntamente con la OEA, es una base de datos regional sobre control de armas pequeñas en la región, con 10 sub-bases de datos. La información contenida en el sistema incluye puntos de contacto oficiales para los 33 países de América Latina y el Caribe, así como información sobre legislación nacional sobre armas de fuego, decretos y directrices. Más aún, el UN-LIREC tiene en marcha un programa sobre Desarme y Desarrollo y un programa de Educación para la Paz y el Desarme.

La publicación del Informe Mundial sobre Violencia y Salud de la OMS resalto el enorme impacto negativo de la violencia armada en la salud pública y los sistemas de atención de salud. La Organización Pan-americana de la Salud (OPS), la filial de OMS para Las Américas, ha estado involucrada en el monitoreo y el registro de los niveles de violencia armada en la región.

Con respecto a la sociedad civil, la Red Internacional de Acción sobre Armas Pequeñas (IANSA) es una red global de organizaciones de la sociedad civil que trabajan para prevenir la proliferación y el mal uso de armas pequeñas y ligeras. Fundada en 1998, IANSA ha crecido rápidamente hasta tener 500 grupos participantes en casi 100 países, con representación de muchas regiones afectadas por armas. IANSA incluye organizaciones que desarrollan políticas, grupos nacionales para control de armas, institutos de investigación, agencias de cooperación, grupos de fe, víctimas, organizaciones de derechos humanos y de acción

comunitaria. En Centroamérica, IANSA está a cargo de documentar el problema, reforzando la recolección de datos, armonizando la legislación para evitar las lagunas legales que permiten el tráfico ilícito de armas, y elevando la conciencia pública para un control más estricto de la proliferación de armas.

La Fundación Arias facilitó y dio contenido técnico al Código de Conducta Centroamericano. También facilitó al Ministerio de Defensa de Nicaragua la elaboración de la actual ley de Armas No. 510. Además, han realizado una serie de investigaciones en temas relacionados con armas de fuego, han organizado reuniones y talleres nacionales y regionales sobre el tema de armas y en 2004 produjeron un documental de 60 minutos denominado "Las armas de la violencia".

La ONG guatemalteca IEPADES inició, con apoyo del gobierno de Finlandia, una iniciativa dirigida a facilitar reuniones fronterizas para abordar el tráfico ilícito de armas pequeñas. El proyecto IEPADES se centra en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. El CASAC establecerá un mecanismo de coordinación con IEPADES a fin de evitar duplicaciones, construir sobre su experiencia, así como captar las lecciones aprendidas.

El CASAC también se construyó con una Fase de Asistencia Preparatoria inicial del PNUD (AP) que se llevó a cabo de Junio 2003 a Mayo 2004. Esta fase de AP identificó varias prioridades operativas, incluyendo: armonización de la legislación sobre el control de armas pequeñas, fortalecimiento de las capacidades nacionales para intervenciones sobre control de armas, apoyo a la recolección de armas pequeñas, aseguramiento y destrucción de armas acumuladas, apoyo nacional y regional para prevenir y reducir el mal uso de armas pequeñas como contribución a una cultura de paz. Este proyecto también se beneficiará de los avances logrados en la fase de AP, que definió la naturaleza del problema y construyó una sólida relación de trabajo entre el PNUD, los gobiernos nacionales, las ONG y las organizaciones regionales.

Parte II: Objetivos y Estrategia¹⁹

Objetivos

El proyecto tiene el siguiente objetivo general:

Contribuir al control de y a la reducción del tráfico ilícito de armas pequeñas y livianas en Centroamérica a fin de reducir el potencial y la incidencia de la violencia armada y el crimen para fortalecer las condiciones de seguridad, estabilidad y desarrollo sostenible.

Para alcanzar este objetivo general, el proyecto tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Crear las condiciones para fortalecer y armonizar la legislación para el control de armas pequeñas y armas livianas (APAL) en Centroamérica, a fin de eliminar las lagunas legales y técnicas, conforme a los compromisos regionales e internacionales
2. Lograr un mejoramiento en la capacidad de las organizaciones nacionales gubernamentales y no-gubernamentales para ejercer un mejor control de armas pequeñas mediante intervenciones y mecanismos a nivel regional.
3. Apoyar el desarrollo, implementación y evaluación de iniciativas nacionales para la recolección y destrucción de armas pequeñas en circulación dentro de la sociedad civil de los países centroamericanos.

¹⁹ Si bien la definición de armas pequeñas y livianas contempla armas para el uso militar, presente proyecto se delimita a intervenciones a fin de mejorar la seguridad ciudadana del istmo y deja fuera de esta delimitación acciones que intervienen en temas políticos militares en el entendido que el armamento en uso por las fuerzas armadas contemplado en otros proyectos regionales será abordado desde estos.

4. Lograr programas y acciones institucionalizados a nivel nacional y regional que prevengan la proliferación de armas pequeñas y sus consecuencias, y contribuyan al desarrollo de una cultura de paz.

Las actividades para alcanzar los resultados de los objetivos específicos se describen en el marco de resultados del proyecto para 2006-2008 (Anexo 1: Marco de Resultados) que incluye actividades a nivel nacional y regional. La Parte VI: Presupuesto describe el plan de trabajo del primer año.

Estrategia

La presente iniciativa pretende establecer un marco regional para fortalecer el control de armas pequeñas y de esa forma contribuir a reducir la incidencia y el potencial de la violencia armada.

Un marco regional brindará la oportunidad de avanzar en la agenda del control de armas pequeñas, específicamente en relación a los siguientes componentes:

- Brindar asesoría y asistencia técnica a las iniciativas nacionales para fortalecer el control de armas pequeñas;
- Facilitar el desarrollo de acuerdos regionales;
- Fortalecer el intercambio de información entre los Estados Centroamericanos; y
- Facilitar Iniciativas fronterizas.

La reciente publicación *Mordiendo la Balda*¹⁴ examina el progreso en la implementación del Programa de Acción de Naciones Unidas (PdA) en cada región y sub-región. "La evidencia indica claramente que hay una correlación entre el progreso del Estado en la implementación del RIA y su participación en acuerdos regionales sustantivos relacionados al control de armas pequeñas. Como término medio, hay más evidencia de medidas serias y sostenidas para implementar los compromisos del RIA en aquellos estados que participan en la UE, OSCE, OEA, SADC, el Protocolo de Nairobi, ECOWAS Moratorium, y el Marco Nadi (Pacífico), que la que hay en estados de otras regiones."¹⁵

La presente iniciativa se enmarca en la Declaración Conjunta de los países del SICA. Apunta a fortalecer los mecanismos entre las instituciones para mejorar la seguridad humana a nivel nacional y regional a favor de una Centroamérica más segura, desarrollándose en paz, libertad y democracia. El proyecto regional respetará los principios de la ONU, incluyendo los derechos humanos.

El proyecto regional incorporará una perspectiva de género a través de sus objetivos, estrategias y actividades. Actividades específicas darán abogacía en cuanto a la relación entre violencia armada y género. Un ejemplo de esa actividad será el conducir investigaciones en la región sobre el vínculo entre homicidios femeninos y armas pequeñas, en el marco de una iniciativa de investigación más amplia sobre homicidios femeninos.

El presente proyecto tendrá una fase de implementación de tres años, con la posibilidad de extenderse durante dos años en una eventual fase de seguimiento para el cumplimiento de sus objetivos. La fase de tres años sentará las bases para la armonización y coordinación a través de actividades ampliadas a nivel nacional así como el desarrollo de mecanismos de apoyo a nivel regional. Esta primera fase también trabajará en el desarrollo de un entendimiento común entre los países centroamericanos acerca de los elementos fundamentales para el control y la coordinación regionales. Una oportunidad para informar sobre los avances logrados en esa dirección será durante la primera Conferencia de Revisión de la implementación del Programa de Acción de Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y

¹⁴ Acción Internacional sobre Armas Pequeñas 2005: Examinando la implementación del Programa de Acción de Naciones Unidas. Sala

¹⁵ *idem*, page 9.

ligeras, en Julio del 2006. La región centroamericana también podrá aprovechar esa oportunidad para hacer recomendaciones a nivel global, basados en las experiencias y necesidades de Centroamérica.

Mobilización de recursos y estrategia de salida

El plan de trabajo del primer año refleja los recursos esperados para ese periodo. El plan de trabajo del primer semestre incluye actividades específicas para la obtención de recursos que aseguren la promoción de la iniciativa y abran el camino a futuros financiamientos. Se espera que el Coordinador del Proyecto tenga amplia experiencia y habilidad en la gestión de recursos. Uno de sus primeras tareas será identificar y aprovechar oportunidades de financiamiento para iniciativas que estén directa o indirectamente relacionadas al logro de los objetivos del proyecto, a nivel nacional y regional. Tomando en cuenta la importancia de la apropiación nacional y regional del proyecto, la SG-SICA abogará continuamente por el involucramiento de los gobiernos nacionales en las actividades regionales, incluyendo contribuciones nacionales al proyecto regional.

La fase de tres años concluirá con una evaluación independiente y, si se estima necesario, una valoración de necesidades que permita una segunda fase (dos años) que permita refinar los objetivos a la luz del progreso alcanzado y con el propósito de asegurar la sostenibilidad a largo plazo. El apoyo para la construcción de capacidades previsto mediante un Asesor Técnico del PNUD que apoyará la Unidad de Coordinación del Proyecto deberá ir desapareciendo después de un año y medio o máximo dos años, después de lo cual deberá haberse construido suficiente capacidad para que SICA continúe promoviendo e implementando su agenda de armas pequeñas (Ver Anexo 7 para los Términos de Referencia del Asesor Técnico del PNUD).

Parte III: Arreglos de Gestión

El proyecto será implementado bajo la modalidad de Ejecución Nacional (NEX) por lo cual será ejecutado por la SG-SICA e implementado por una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP).

La SG-SICA estará a cargo de la gestión administrativa y financiera, de los mecanismos y procedimientos establecidos y de la selección, contratación y transferencia de fondos para la ejecución nacional. PNUD en Nicaragua apoyará a la SG-SICA en estas tareas y brindará monitoreo financiero.

Se creará un Comité de Dirección. El mismo será responsable de la dirección estratégica y política del proyecto. El Comité de Dirección estará formado por el Presidente Pro Tempore de la Comisión de Seguridad del SICA, la SG-SICA, el coordinador de proyecto de la UCP y el PNUD (el Buró Regional para América Latina y el Caribe y el Buró para la Prevención y Recuperación de Crisis y PNUD Nicaragua). El comité también incluirá un Asesor de Política del centro regional SURF. El Comité de Dirección se reunirá al menos dos veces al año.

La Secretaría General del SICA será responsable del proyecto regional; actuará como "Director de Proyecto" y aprobará los planes de trabajo y los gastos bianuales del proyecto, presentados por el coordinador de la UCP. Por tanto, será responsable de la asignación de recursos. También será responsable del monitoreo gerencial y financiero. Adicionalmente, la SG-SICA convocará a las reuniones del Comité de Dirección y asegurará que sus miembros estén informados regularmente sobre la implementación y resultados del proyecto.

Para la implementación de las actividades previstas, se creará una Unidad de Coordinación del Proyecto del SICA (UCP) la cual funcionará como unidad de implementación de las iniciativas regionales. La UCP también brindará insumos y asistencia técnica a las iniciativas nacionales, con la asistencia de una Red de Apoyo Técnico. Con el propósito de construir

capacidades en la SG-SICA para la ejecución del proyecto regional, un Asesor Técnico del PNUD dará apoyo a la UCP (Ver Anexo 7 para los TOR y el párrafo abajo para mayor información sobre la UCP). Nicaragua es el país anfitrión para la UCP y el Gobierno de Nicaragua proveerá el local para sus oficinas. Por tanto, la Oficina de Campo del PNUD en Nicaragua, estará a cargo de apoyar la implementación del proyecto.

A nivel nacional, los **Gobiernos Nacionales de Centroamérica** son responsables por la identificación e implementación de las actividades nacionales del proyecto, en coordinación con las **Oficinas de Campo del PNUD** y con la asistencia de la UCP. Se crearán **Comisiones Nacionales** en cada país, las cuales cooperarán con el desarrollo e implementación de las actividades, a través de sus puntos focales.

El proyecto recibirá asistencia de una **Red de Apoyo Técnico**, que incluye por ejemplo el BCPR, SADU, UN-LIREC, OEA/CICAD, el Centro de Entrenamiento Regional de Brasil, OMS/OPS, SURF, la Fundación Arias, CASA y otros (UCP adaptará la membresía de la Red por necesidades), a fin de prevenir duplicaciones y asegurar que las intervenciones complementen iniciativas existentes.

En particular, la UCP coordinará y recibirá apoyo del Departamento de Naciones Unidas de Asuntos de Desarme, a través de su Centro Regional UN-LIREC. UN-LIREC podrá además implementar algunas actividades bajo la coordinación de la UCP. Este enfoque de proyecto también podría ser utilizado con otros actores regionales.

Las solicitudes de apoyo de los gobiernos de Centroamérica o de instituciones no-gubernamentales serán remitidas a la UCP, la cual organizará una respuesta coordinada al gobierno u organización solicitante, previa consulta con todos los participantes más relevantes.

La estructura gerencial, incluyendo una visión general de las responsabilidades y tareas de cada actor, se pueden ver en el Anexo 2 de este documento.

La implementación de las actividades nacionales será responsabilidad de los siete gobiernos nacionales de Centroamérica, con el apoyo de las respectivas Oficinas de Campo del PNUD y del centro regional SURF, cuando se requiera. Para ese fin, cada Oficina de Campo del PNUD designará un oficial de enlace como el respectivo punto focal de su gobierno y de la UCP. La UCP será el organismo encargado de implementar las iniciativas regionales. La UCP informará de los progresos alcanzados a la SG-SICA. La SG-SICA informará al Comité de Dirección, convocará sus reuniones y solicitará su asesoría en temas estratégicos y políticos.

El proyecto regional se implementará en colaboración estrecha con las actividades nacionales para asegurar buena sinergia y evitar duplicaciones con los proyectos de seguridad ya existentes en los países, incluyendo los proyectos apoyados por el centro regional SURF.

Parte IV: Monitoreo y Evaluación

Las actividades del proyecto serán implementadas a lo largo de un periodo inicial de tres años, seguido de un periodo adicional de dos años previa realización de una evaluación independiente y el acuerdo de todas las partes.

El monitoreo y la evaluación se llevarán a cabo sobre la base de los indicadores establecidos en el Anexo 1 Marco de Resultados para 2006-2008, así como en los indicadores específicos identificados para cada plan de trabajo anual, el cual tomará en cuenta el progreso y los resultados alcanzados.

Mientras la Unidad Coordinadora del SICA es el responsable de la gerencia cotidiana del proyecto, la SG-SICA es la responsable de monitorear estrechamente el progreso e informar, bianualmente, al Comité de Dirección, de los progresos realizados. El PNUD (RBLAC y BCPR)

realizará visitas de monitoreo periódicamente (al menos anualmente) para supervisar el progreso y brindar asesoría técnica sobre las actividades del proyecto y sus vínculos.

La SG-SICA presentará los siguientes informes al Comité de Dirección, los donantes y al PNUD (RBLAC y BCPR):

- a) Un plan de trabajo bianual;
- b) Informe de Avance bianuales (6-meses), describiendo las actividades del proyecto, resultados e impacto, y resumir la tasa de implementación. Estos informes de avance también deberán contener informes financieros y proyecciones presupuestarias.
- c) Un informe anual, incluyendo un análisis detallado de actividades seleccionadas y un informe de ingresos y gastos.

La SG-SICA facilitará una evaluación independiente al final del periodo de los primeros tres años, cuyos resultados serán compartidos con el Comité de Dirección. Esta evaluación deberá identificar el impacto, las lecciones aprendidas, las mejores prácticas y recomendaciones para la segunda fase, según se acuerde.

Parte V: Contexto Legal

El presente Documento de Proyecto constituye el instrumento mencionado como tal en los Acuerdos Estándares Básicos o las Cartas de Entendimiento según los casos firmados entre los cada uno de los Gobiernos (de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La firma del presente documento de proyecto constituye un compromiso para la implementación de dicho proyecto.

Parte VI: Plan de Trabajo y Presupuesto del Primer Año

Consulte el presupuesto del proyecto regional adjunto relativo al primer año de operaciones. Tal como indicado en la estrategia de movilización de recursos, el objetivo de las iniciativas de consecución de fondos incluidas en el plan de trabajo y el presupuesto del primer año es el de establecer las sociedades necesarias y conseguir los recursos necesarios para obtener los objetivos y resultados para la iniciativa de 3 o 5 años, conforme al Marco de Resultados (Anexo 1) de los cuales el presupuesto global se estima en USD \$5,727,587.

Plan de Trabajo y Presupuesto del Primer Año: Visión General

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (US\$)
	Fortalecer y armonizar la legislación nacional para el control de armas pequeñas (LEGISLACIÓN)	211,700
	Fortalecer la capacidad de las organizaciones racionales gubernamentales y no gubernamentales para el control de armas pequeñas (CONSTRUCCIÓN DE INSTIUCIONES)	248,530
	Aumentar el desarrollo, implementación y evaluación de iniciativas nacionales para la recolección y destrucción de armas pequeñas (RECOLECCIÓN Y DESTRUCCIÓN)	137,700
	Contribuir al desarrollo de una cultura de paz en la región (CONCIENCIACIÓN Y PREVENCIÓN)	202,100
	Costos Operacionales	126,518
	TOTAL	920,668
	Recuperación de Costos del PNUD	46,033
	GRAN TOTAL	966,701

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

ANEXO 1- Marco de Resultados y Evaluación

| Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas y Ligeras | | Indicadores | | Actividades Claves | Responsable |
|---|---|---|--|--------------------|-------------|
| Objetivos Específicos | Resultados Esperados y Actividades de Monitoreo | | | | |
| O1. Legislación:
Crear las condiciones para fortalecer y armonizar la legislación para el control de Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APL) en Centroamérica, a fin de eliminar las lagunas legales y técnicas, conforme con los compromisos regionales e internacionales existentes. | R.1.1 Propuestas de leyes nacionales más fuertes y armonizadas para el control de APL de acuerdo con los instrumentos internacionales | (1) Legislación nacional más estricta propuesta en tres o más países
(2) Legislación nacional más estricta propuesta por el Parlamento en 3/7 países;
(3) Evidente indicación de progreso hacia la armonización de la legislación
(4) La legislación nacional aprobada se basa en los regulaciones del modelo CICAD;
(5) Ratificación del CITA por todos los países centroamericanos;
(6) Ratificación del Protocolo de NNUN por 3/7 países; | Brindar asesoría y asistencia técnica para fortalecer, armonizar y adaptar las reformas a la legislación nacional de acuerdo con instrumentos internacionales

Promover la ratificación de la Convención Interamericana (CITA)/A y el Protocolo contra Armas de Fuego de la Cooperación de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado, a través de talleres y mesas redondas. | PNUD | |
| | R.1.2 Iniciativas nacionales a favor de las reformas legislativas desarrolladas y apoyadas. | (1) Legislación nacional más estricta propuesta en tres o más países
(2) Legislación nacional más estricta propuesta por el Parlamento en 3/7 países;
(3) Indicadores de progreso hacia la armonización de la legislación evidente mediante la comparación;
(4) Lecciones aprendidas y mejores prácticas; comparación entre los gobiernos;
(5) Mejor apoyo de la opinión pública a favor de una legislación más estricta. | Brindar asistencia técnica y asistencia para el desarrollo de iniciativas nacionales a favor de la reforma legislativa.

Brindar asistencia técnica, monitoreo y evaluación similares para las iniciativas a favor de la reforma legislativa.

Compartir experiencias y lecciones aprendidas, así como desarrollar las mejores prácticas regionales. | PNUD | |
| | R.1.3 Acuerdo para un Tratado centroamericano para el Control de APL en todos sus aspectos, incluyendo cooperación, coordinación e intercambio de información | (1) Negociaciones para el Tratado Centroamericano en proceso y auspiciado en camino;
(2) Apoyo significativo al Tratado Centroamericano entre los gobiernos nacionales;
(3) Tratado Centroamericano aprobado y firmado | Elaborar un proyecto de Tratado Centroamericano sobre control de APL en todos sus aspectos, incluido cooperación, coordinación e intercambio de información.

Presentar el proyecto de Tratado a la Comisión de Seguridad Centroamericana | PNUD | |

| | | | | |
|--|---|---|---|-------------|
| <p>O2.Construcción de Instituciones:
Lograr un mejoramiento en la capacidad de las organizaciones nacionales gubernamentales y no-gubernamentales para ejercer un mejor control de Armas Pequeñas y Ligeros (APL) mediante intervenciones y mecanismos a nivel regional.</p> | <p>R.2.1 Comisiones Nacionales (CN) integradas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para control de APL, establecidas y funcionando de acuerdo con leyes domésticas.</p> | <p>(1) CNs establecidas en los siete países de Centroamérica;
(2) Clases evidencias de que las CNs están funcionando eficientemente: actas de reuniones periódicas, actas de políticas acordadas conjuntamente, actas de consultas sobre reformas legislativas, familiarización de los departamentos de gobierno con el trabajo relacionado con APL y políticas de otros departamentos, etc.
(3) Al menos una CNc participando en la composición de la CN, según su legislación nacional.</p> | <p>Elaborar y presentar una propuesta de guía para el funcionamiento de las CNs a la Comisión de Seguridad del SICA.

Establecimiento de las CNs y promoción de la participación y cooperación de la sociedad civil.

Elaborar y presentar un mecanismo de coordinación y comunicación entre las CNs, así como entre las CNs y la Comisión de Seguridad del SICA.

Proveer a las CNs de los recursos necesarios para facilitar el desarrollo eficiente de sus actividades.

Proveer atención y asistencia técnica para el diseño de institutos nacionales y de agendas sobre control de APL para las CNs.</p> | <p>PNLD</p> |
| | <p>R.2.2 Las instituciones gubernamentales competentes provistas de equipos especializados conforme a sus necesidades, y con entrenamiento específico y alta tecnología para facilitar la labor de combate al tráfico ilícito y el control de las APL en Centroamérica.</p> | <p>(1) Equipo está siendo utilizado por las agencias o departamentos gubernamentales correspondientes de forma cotidiana en cada país receptor.
(2) Evidencias de que el equipo ha contribuido a la lucha contra el tráfico ilícito: incremento en el número de armas ilegales incautadas, aumento en el número de persecuciones exitosas de traficantes, aumento en el intercambio de información entre los gobiernos de la región, etc.</p> | <p>A nivel nacional, llevar a cabo un estudio de necesidades a nivel nacional.

Desarrollar estudios de relación para la compra de equipos sobre la base de estudios de necesidades nacionales.

Seleccionar personal y proveer equipo adecuado para cubrir necesidades nacionales, tales como destructores de metal, máquinas de rayos-X, radares, balística, equipo de visión nocturna, identificación de armas, entre otros.

Brindar entrenamiento en el uso eficiente de equipos tecnológicos y en los diferentes métodos de combate al tráfico ilícito a las instituciones encargadas de aplicar la ley.</p> | <p>PNUD</p> |



Programa Centroamericano de Control de Armas Pecuñas y Ligeros

| | | | |
|--|--|---|-------------|
| <p>R.2.3 Mecanismos y sistemas tecnológicos nacionales y regionales diseñados e implementados para facilitar el intercambio de información de forma continua y oportuna entre los oficiales involucrados en el control de APL.</p> | <p>(1) Evaluación de la valoración de necesidades adicionales identificadas;
 (2) Registros computarizados de armas pequeñas a nivel nacional
 (3) Establecimiento de sistemas de intercambio de información a nivel regional y tendencia de tráfico y comercialización a través del sistema;
 (4) Aumento en la asistencia de intercambio de información entre instituciones de gobierno de la región;
 (5) Aumento en el número de operaciones investigativas conjuntas entre agencias encargadas de aplicar la ley de dos o más países;</p> | <p>Identificación de necesidades de sistemas de recolección de información y mecanismos de comunicación en los países de Centroamérica.
 Estudiar sistemas de registro nacionales computarizados y compatibles.
 Desarrollar propuestas adicionales para mejorar las necesidades identificadas en el estudio de naturaleza:
 (1) Organizar talleres de entrenamiento a nivel regional sobre el uso de mecanismos regionales de comunicación</p> | <p>PNUD</p> |
| <p>R.2.4 Compromisos con instrumentos regionales e internacionales debidamente cumplidos.</p> | <p>(1) Legislación nacional conforme con los compromisos internacionales aprobados e implementados en 4 de los 7 países;
 (2) Progreso en marcha en los 7 países para la ratificación de compromisos internacionales y el ajuste de la legislación;
 (3) Participación regular de los países centroamericanos en reuniones de NU y de la OEA;</p> | <p>Brindar asistencia para el intercambio de información sobre la implementación del CIPTA.
 Brindar asistencia para la elaboración de informes y el intercambio de información sobre el P.A.A. de UN.
 A solicitud, apoyar la participación de representantes del gobierno y de la sociedad civil en las reuniones oficiales de NU y la OEA sobre API.
 Preparar y publicar un estudio de información regional sobre la implementación del P.A.A./CIPTA.
 Facilitar un proceso de consulta regional para negociar y formular peticiones y recomendaciones comunes para foros regionales e internacionales.</p> | <p>PNUD</p> |

| | | | |
|--|---|--|-------------|
| <p>R.2.5 Fortalecida la capacidad de las agencias encargadas de aplicar la ley para la implementación de operaciones conjuntas eficientes.</p> | <p>(1) Aumento de la asistencia del intercambio de información operativa e inteligencia criminal sobre tráfico de armas pequeñas entre agencias e instituciones gubernamentales de países vecinos;</p> <p>(2) Aumento en el número de operaciones fronterizas conjuntas para combatir el tráfico de armas (y el tráfico de otros productos);</p> <p>(3) Aumento en la coordinación y cooperación para la formación, arresto, procesamiento y condena de traficantes;</p> <p>(4) Aumento en la cooperación y comunicación entre servicios fronterizos y oficiales de aduana en el sitio de los proyectos piloto, incluyendo el intercambio de información y operaciones conjuntas;</p> <p>(5) Aumento en el número de armas ilegales incautadas, arresto de traficantes y persecución exitosa de traficantes en dos o más países;</p> <p>(6) Mejor comprensión del modo de operar de los traficantes de armas.</p> | <p>I llevar a cabo una revolución y modernización de operaciones fronterizas conjuntas existentes (subiración de línea de base)</p> <p>Brindar apoyo a proyectos fronterizos piloto entre dos o más países</p> | <p>PNUD</p> |
| <p>R.2.6 Fortalecida la capacidad de ONG e instituciones de investigación para involucrarse en intervenciones de control de APL que tengan dimensión regional.</p> | <p>(1) Presencia de al menos una ONG de cada país centroamericano en la red de ONG;</p> <p>(2) Aumento en el número de ONG trabajando en control de APL en la reducción de la violencia armada, incluyendo ONG asociadas que ya trabajan en áreas relacionadas;</p> <p>(3) Aumento en el número de actividades conjuntas entre ONG centroamericanas;</p> <p>(4) Aumento en el número de proyectos conjuntos entre ONG de más de un país;</p> <p>(5) Mejoría de la interacción entre ONG y gobiernos nacionales;</p> <p>(6) 3 investigaciones de alto nivel en temas de armas pequeñas y prevención de la violencia armada publicadas por ONG.</p> | <p>Promover el desarrollo y mantenimiento de una red de ONG en Centroamérica.</p> <p>Brindar asistencia técnica y asesoría para el diseño, implementación y evaluación de iniciativas e intervenciones de ONG e instituciones de investigación que tengan una dimensión regional.</p> <p>Brindar un programa regional de entrenamiento para ONG e instituciones de investigación, incluyendo capacitación de capacitadores, y apoyo a la creación de la capacitación a nivel nacional.</p> <p>Desarrollo de cajas de herramientas y paquetes de apoyo.</p> | <p>PNUD</p> |

| | | | | |
|---|---|---|--|-------------|
| <p>O3. Recolección y destrucción:
Apoyar el desarrollo, implementación y evaluación de iniciativas nacionales para la recolección voluntaria, almacenamiento seguro y destrucción de armas en Centroamérica.</p> | <p>R.3.1 Fortalecida la capacidad para el diseño, implementación y evaluación de iniciativas de recolección voluntaria, almacenamiento seguro y destrucción de armas en Centroamérica.</p> | <p>(1) <i>Análisis de la experiencia centroamericana de recolección y destrucción de armas y administración de inventarios.</i>
(2) <i>Estudios de campo sobre valoración de necesidades en el menor día posible;</i>
(3) <i>Procedimientos Operativos Estándar desarrollados y difundidos;</i>
(4) <i>Evidencia del incremento en la concientización y el debate público a partir de iniciativas de recolección voluntaria, mediante el número de reuniones, grupos focales y cuestionarios.</i>
(5) <i>Programas de recolección voluntaria de armas implementados en dos países centroamericanos;</i>
(6) <i>Reducción del número de APL controladas por el gobierno, en re-valoración.</i></p> | <p>Finalizar el análisis de la recolección, destrucción y administración de inventarios de armas en Centroamérica; y formulación de recomendaciones:

Organizar estudios de campo para identificar necesidades.

Brindar cursos de entrenamiento en destrucción de municiones.

Recopilar y difundir lecciones aprendidas y mejores prácticas en recolección, destrucción y administración de inventarios de armas, incluyendo metodologías de evaluación.

Desarrollar guías y manuales para la recolección y destrucción seguras, en español e inglés, tomados en cuenta la documentación existente, y difundirlas a los gobiernos, ONG y organizaciones internacionales.

Impulsar a favor de la recolección, destrucción, y almacenamiento seguro de armas, mediante talleres y consultas con el gobierno.</p> | <p>PNLD</p> |
| <p>R.3.2 Iniciativas nacionales para recolección, almacenamiento seguro y destrucción seleccionadas, desarrolladas y apoyadas.</p> | <p>R.3.2 Iniciativas nacionales para recolección, almacenamiento seguro y destrucción seleccionadas, desarrolladas y apoyadas.</p> | <p>(1) <i>Destrucción de 20,000 APL, así como reuniones a través de eventos públicos cuando se considere oportuno.</i>
(2) <i>2 alianzas de armas con mejor seguridad</i>
(3) <i>Evidencia del aumento en la concientización y el debate público sobre iniciativas de recolección voluntaria de armas implementadas en dos países centroamericanos;</i>
(5) <i>Reducción del número de APL controladas por el gobierno, en re-valoración.</i></p> | <p>Desarrollar criterios para la selección de iniciativas nacionales

Brindar asesoría y asistencia técnica para el diseño, implementación y evaluación de iniciativas nacionales para la recolección, almacenamiento seguro y destrucción segura de APL, incluyendo manuales

Promover eventos de destrucción pública, así como reuniones y certificación internacionales</p> | <p>PNLD</p> |



| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>C4.
 Concientización y Prevención: Lograr programas y acciones institucionalizados a nivel nacional y regional que prevengan la proliferación de armas pequeñas y sus consecuencias, y contribuyan a una cultura de paz.</p> | <p>R.4.1 Mejorada la comprensión de estrategias de intervención exitosas y la incorporación del control de APL en la programación y las prácticas del desarrollo.</p> | <p>1. <i>Experiencias exitosas recopiladas</i>
 2. <i>Avance en la implementación de estrategias de concientización pública exitosas</i></p> | <p>PNUD</p> <p><i>Identificación de hitos para la concientización exitosa sobre el control de APL, reducción de violencia, etc., para ser teóricamente y estímulos las lecciones aprendidas.</i></p> <p><i>Recopilar y difundir las lecciones aprendidas y las mejores prácticas de los proyectos de control de APL del PNUE y el desarrollo de bases de conocimientos en las Oficinas de Campo del PNUE.</i></p> <p><i>Desarrollar materiales informativos para los Gobiernos centroamericanos, agencias de NU, instituciones financieras internacionales y comunidad durante</i></p> <p>INUD</p> <p><i>Propiciar la investigación de transferencias ilegales e ilícitas; el impacto de la proliferación y el mal uso de APL en la seguridad, estabilidad y el desarrollo económico.</i></p> <p><i>Crear una estrategia de difusión para las investigaciones publicadas.</i></p> |
| <p>R.4.2 Incrementado el número de investigaciones a nivel regional y nacional en todos los aspectos de la proliferación de APL.</p> | <p>(1) <i>Más y mejores investigaciones sobre la situación en el terreno;</i>
 (2) <i>Más uso de la investigación por parte de los Gobiernos para la identificación de políticas;</i>
 (3) <i>Más y mejor intervenciones de la policía en el terreno operando de los profusores de armas ilícitas;</i>
 (4) <i>Mejor comprensión de las consecuencias de la proliferación de APL en el desarrollo humano.</i></p> | <p>PNUD</p> | |

| | | |
|--|--|--|
| <p>Elevada concientización en la sociedad sobre el impacto de la proliferación de APL y promoción de una cultura de paz.</p> | <p>(1) <i>Cómo hacer una sobrevivencia más positiva de los heridos al informar sobre temas de APL;</i>
 (2) <i>Decidir en el número de incidencias de lesiones o en la portancia abierta de armas;</i>
 (3) <i>Evidencia de un giro en la percepción sobre la posesión y el uso de armas en encuestas y los grupos focales;</i>
 (4) <i>Aumento de la comprensión entre el público general evidenciado al sondar encuestas de percepción, etc.</i>
 (5) <i>Aumento del apoyo del público a una legislación nacional más estricta existente en los armamentos y municiones.</i></p> | <p>PNUD</p> <p><i>Desarrollar la toma de conciencia y los instrumentos de educación sobre paz y desarme para uso de las ONG, Organizaciones de la Sociedad Civil, escuelas, etc.</i></p> <p><i>Desarrollar instrumentos educativos sobre riesgo y crisis sobre manejo y almacenamiento seguro y responsable de armas, dirigidos a escuelas de seguridad (públicas y privadas).</i></p> <p><i>Creación, difusión, y evaluación del impacto de una campaña publicitaria centroamericana sobre el control de APL y prevención de la violencia armada (radio, TV, prensa).</i></p> <p><i>Organizar cursos de capacitación para los medios y especialistas de la comunicación sobre manejo responsable de información relacionada con temas de APL</i></p> <p><i>Desarrollar e implementar estrategias de comunicación (Sitio Web, boletines, revistas para monitorio de noticias, contacto con los medios).</i></p> <p><i>Facilitar programas de becas para cursos universitarios sobre prevención de conflictos y violencia</i></p> |
|--|--|--|